



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1808

ARMENIA 06 DE AGOSTO DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 074 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACATA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN”

(Pág. 2)

ALCALDÍA DE ARMENIA
Despacho Alcaldesa

PLAN MUNICIPAL
 03 JUL 2015
 2:10
 RECIBIDO: D690
 5916

074 - 1-7-15

DECRETO NÚMERO 074 DE 2015

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ACATA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE
 LA COMUNIDAD Y SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES AL COMITÉ
 PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN"**

La Alcaldesa del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 101.1 y 101.5 del Artículo 101 de la Ley 142 de 1994, Artículo 7 del Modelo del Reglamento del Comité Permanente de Estratificación y

CONSIDERANDO,

- A. Que de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 505 de 1999, los Alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación
- B. Que es deber del Municipio y por estipulación del numeral 101.1 y 101.5 del Artículo 101 de la Ley 142 de 1994, estratificar y conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica
- C. Que el artículo 7º del modelo de reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, suministrado por el Departamento Nacional de Planeación establece el procedimiento para su conformación.
- D. Que la Personería Municipal realizó la convocatoria y agotó el procedimiento para la elección de los representantes de la comunidad, que integrarán el Comité Permanente de Estratificación.
- E. Que la Personería Municipal llevó a cabo las elecciones el pasado 25 de Abril de 2015 en las instalaciones de la Sede principal de la Personería Municipal en horario continuo de 8:00 AM a 3:00 PM.
- F. Que de acuerdo al escrutinio de las elecciones realizadas, la Personería Municipal comunicó al Departamento Administrativo de Planeación Municipal el listado de los candidatos con sus respectivos votos obtenidos según oficio DP-100-186 del 27 de Abril de 2015. A continuación se relaciona el listado.

| CANDIDATOS URBANOS | | |
|--------------------|----------------------|-------|
| No | NOMBRE | TOTAL |
| 2 | Yeison R Cardoso | 440 |
| 4 | Rosa Barragán | 388 |
| 5 | Jorge T López | 25 |
| 6 | Álvaro Cardona | 456 |
| 7 | Claudia M Realpe | 404 |
| 10 | Ricaute A. Realpe | 8 |
| 11 | Melva Luna | 3 |
| 12 | Santiago Pavas | 2 |
| 13 | Isabel G. Mejía | 4 |
| 14 | Edith J Aristizabal | 1 |
| 15 | Natalia Marín V. | 10 |
| 16 | Gabriel E Cortes | 1 |
| 17 | Henry Barahona G. | 3 |
| 19 | Cristian C. Buitrago | 897 |
| 20 | Gustavo A. Grisales | 7 |
| 21 | Juan D. céspedes | 2 |
| 22 | Clara I. Suarez | 1 |
| 23 | Leandro Ramírez | 1 |

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ALCALDÍA DE ARMENIA
Despacho Alcaldesa

| | | |
|----|--------------------|---|
| 24 | Jenny A. Rojas | 2 |
| 25 | Ángela M. Otavo | 3 |
| 26 | Luis A. Alfaro | 1 |
| 27 | Ulises Arcila | 1 |
| 28 | Fabián Betancourt | 1 |
| 29 | Dumar A. García | 0 |
| 30 | Jorge E. González | 1 |
| 32 | Julia R. Caicedo | 0 |
| 33 | Aura Osorio | 1 |
| 34 | Henry Sánchez | 0 |
| 35 | Jorge A. Chimunja | 2 |
| 36 | Jessica V. Torres | 9 |
| 37 | Lida Torres | 2 |
| 38 | Luis F. Castrillón | 1 |
| 39 | Carlos A. García | 2 |
| 40 | Oscar Celemín | 3 |
| 41 | Nini M. González | 1 |
| 42 | Juan D. Almario | 0 |
| 43 | Jairo Marín | 2 |
| 44 | Gilma Murillo | 1 |
| 45 | Jessica Londoño | 2 |
| 46 | Martha L. Díaz | 4 |
| 47 | Jhon S. Escobar | 1 |
| 48 | Emilse Bermúdez | 1 |
| 50 | Belén Ortiz | 2 |
| 51 | Martha V. Solano | 0 |
| 52 | Jacqueline Marín | 1 |
| 53 | Rodrigo Berrio | 4 |
| 54 | Gustavo Solórzano | 2 |

| CANDIDATOS RURALES | | |
|--------------------|----------------------|-------|
| No | NOMBRE | TOTAL |
| 1 | Francisco J. Pareja | 404 |
| 3 | Edison Jiménez B | 142 |
| 8 | Mario A. Pulido | 46 |
| 9 | Sandra L. Acuña | 25 |
| 18 | German A. Ríos | 10 |
| 31 | Carlos A. Sánchez M. | 205 |
| 49 | Jairo Ceballos R | 792 |

| | |
|----------------|----|
| Voto en Blanco | 34 |
| Nulo | 25 |
| No Marcados | 23 |

G. Que según expuesto en el Acta de escrutinio y el Acta de cierre de la elección de los representantes de la comunidad celebrada el día 25 de Abril de 2015 (Uno por el sector rural) a través de dicha elección de definieron los Tres (3) representantes de la comunidad (2 por el sector urbano) y los elegidos fueron los siguientes por haber obtenido el mayor número de votos:

| CANDIDATOS URBANOS | | |
|--------------------|----------------------|-------|
| No | NOMBRE | TOTAL |
| 19 | Cristian C. Buitrago | 897 |
| 6 | Álvaro Cardona | 456 |

| CANDIDATOS RURALES | | |
|--------------------|------------------|-------|
| No | NOMBRE | TOTAL |
| 49 | Jairo Ceballos R | 792 |

H. Que en oficio de fecha Mayo 22 de 2015 y con radicado 2015RE15147 de La Alcaldía de Armenia, el Señor Jairo Ceballos R. Presentó con Cédula de Radicación No 7.533.651 presentó renuncia expresando:



Despacho Alcaldesa

"Como es de su conocimiento en las pasadas elecciones al Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Armenia, me presenté como representante del sector rural al cual con apoyo de la comunidad en general tuve la inmensa fortuna de ser elegido entre los tres representantes que conforman dicho comité. A la fecha no hemos sido posesionados ante tan importante cargo lo que me permite dimitir de este y emprender nuevos procesos comunales. Agradezco a usted por permitirme a las comunidades ser partícipes de los mecanismos de participación ciudadana que se consagra en la Ley. A partir de este momento, queda mi posición disponible para de acuerdo a los resultados y a la normatividad vigente se tomen las medidas necesarias para ocupar este honroso cargo"

- I. Que el Personero Municipal de Armenia mediante oficio DP-100-233 con fecha 11 de Junio de 2015 y Radicado de la Alcaldía 2015EE1439 emitió comunicado pronunciándose frente a la consulta realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio DP-POT-3092 Del 01 de Junio de 2015 estableció que:

"Revisada el acta de cierre de la elección de los representantes de la comunidad al comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Armenia, cuyas elecciones se realizaron el pasado 25 de Abril de los corrientes, me permito informarle que el candidato inscrito por la comunidad del sector rural que obtuvo la segunda votación más alta fue el Señor Francisco Javier Pareja Vallejo identificado con Cedula de ciudadanía No 7.520.910 que obtuvo un total de 404 Votos, el cual manifestó su dirección residencial en el chalet Villa Juliana Km 4 Vía el Edén y Número de teléfono celular 3116685982".

- J. Que mediante oficio AM-PGG-212 del Despacho de la Señora Alcaldesa con fecha 12 de Junio de 2015, se aceptó la renuncia como representante rural al Comité Permanente de Estratificación para el periodo 2015-2017 al Señor Jairo Ceballos Restrepo identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.533.651.

- K. Que de acuerdo a lo expresado en el literal I, y modificando lo expresado en el Literal G, el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Armenia quedará conformado así:

| CANDIDATOS URBANOS | | |
|--------------------|--------------------------|-------|
| No | NOMBRE | TOTAL |
| 19 | Cristian Camilo Buitrago | 897 |
| 6 | Alvaro Cardona | 456 |

| CANDIDATOS RURALES | | |
|--------------------|---------------------------------|-------|
| No | NOMBRE | TOTAL |
| 1 | Francisco Javier Pareja Vallejo | 404 |



Despacho Alcaldesa

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Acatar el contenido el Acta de escrutinio y el Acta de cierre de las elecciones realizadas por la Personería del Municipio de Armenia, supervigiladas por la Registraduría Municipal del Estado Civil y la Procuraduría Regional del Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar como en efecto se hace, que fueron designados por mayoría de votos, las personas antes mencionadas en la parte motiva de este decreto y designarlos miembros del Comité Permanente de Estratificación electos por la comunidad, el día 25 de Abril del año 2015, para el periodo 2015-2017.

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el Comité Permanente de Estratificación para el Periodo 2015-2017 con los Representantes de la Comunidad que se relacionan a continuación y de los Delegados que fueron designados por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios existentes en la Ciudad:

- a. Empresa de Energía del Quindío **EDEQ:** Dora Patricia Correa Quintero
Cédula de Ciudadanía No 41.928.386
- b. Empresa de Gases del Quindío **EFIGAS:** Sandra Milena Sánchez Betancourth
Cédula de Ciudadanía No 42.138.055
- c. Empresas Públicas de Armenia **EPA:** Julián Andrés Cardona Doncel
Cédula de Ciudadanía No 9.731.542
- d. Representantes de la Comunidad

Sector Urbano: Cristian Camilo Buitrago. Cédula de Ciudadanía No 1.094.902.386
Álvaro Cardona Cédula de Ciudadanía No 7.518.252

Sector Rural: Francisco Javier Pareja Vallejo. Cédula de Ciudadanía No 7.520.910

Parágrafo: Los integrantes del Comité Permanente de Estratificación deberán acreditar lo dispuesto en el Artículo 10 del Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el Presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Armenia Quindío, a los 01 JUL 2015


LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa
Municipio de Armenia 